

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**21678** *PRODUCTOS QUÍMICOS BARCELONA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*Y ARIET, S.A.U*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de la sociedad "Productos Químicos Barcelona, S.A." y de "Ariet, S.A.U", celebradas en fecha 17 de junio de 2010, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Productos Químicos Barcelona, S.A.", de "Ariet, S.A.U", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 17 de junio de 2010.- Doña Patricia Monfort Socías y doña Vanessa Monfort Socías (Administradoras Solidarias de "Productos Químicos Barcelona, S.A.") y don Carlos Soto Torres (Administrador Único de "Ariet, S.A.U").

ID: A100049948-1